



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0029822

BARRANQUILLA 10 febrero 2026.

SEÑOR
CIUDADANO (A)

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0027123

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO EXT-QUILLA-2026-0027123

Respetado Ciudadano (a), reciba un cordial saludo por parte de la Oficina de Servicios Públicos Distrital.

Desde la Oficina de Servicios Públicos nos permitimos tramitar la petición impetrada por usted a través del radicado del asunto, mediante el cual nos solicita: "(...) 1 La intervención inmediata y verificable para el restablecimiento total del alumbrado público del parque. 2 Una explicación clara y documentada de las razones por las cuales este espacio público ha permanecido sin iluminación durante más de dos meses. 3 La identificación del área responsable y, de existir, del contratista encargado del mantenimiento del alumbrado público en este sector. 4 La verificación del uso y destinación de los recursos recaudados por concepto de impuesto de alumbrado público, específicamente en lo correspondiente a este sector. (...)", nos permitimos informarle lo siguiente:

La Oficina de Servicios Públicos del Distrito considera que el contenido de la solicitud antes citada está relacionado directamente con el operador K-YENA S.A.S, teniendo en cuenta que es esta la entidad prestadora del servicio de alumbrado público en el Distrito de Barranquilla.

Por lo anterior, procedemos a trasladar el citado requerimiento a K-yena S.A.S, solicitando de manera respetuosa que se brinde el trámite correspondiente y se atiendan de fondo los interrogantes planteados por el ciudadano.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se informa que el oficio de traslado a K-YENA fue remitido con radicado de salida QUILLA-2026-0029813. Cualquier inquietud frente al asunto con gusto será atendida.

Atentamente,



DINA LUZ PARDO OLAYA

JEFE OFICINA

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 10/febrero/2026 06:59:01 p. m.

Hash: CEE-e5223afc92e7d0228b6f1a9ee75146836dbbd77c

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Henry Rafael Karan Marengo	hkaran [09/febrero/2026 03:44:25 p. m.]
Revisó	Vicky Del Carmen Andrade Herrera	vandrade [10/febrero/2026 12:07:58 p. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [10/febrero/2026 06:59:01 p. m.]